



### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y/O PREGUNTAS

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 17 de abril del año 2020 estando debidamente constituidos en las instalaciones del Jefatura de Recursos Materiales del O.P.D "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", ubicado en la calle Ramón Corona número 500, colonia Zapopan Centro, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco.

De conformidad con el artículo 63 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En el punto correspondiente a "Etapas del proceso" referente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecido en las bases de la Licitación en la cual se requiere la Adquisición de **7 (siete) AMBULANCIAS TIPO II DE URGENCIAS BASICAS** para el Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

#### Ninguno presente

En este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos remitidos al correo oficial de proveedores de este Organismo siendo: [compras2@ssmz.gob.mx](mailto:compras2@ssmz.gob.mx), siendo estos:

Licitación identificada por el Número **LPCC 004/2020** referente a la Adquisición de 7 ambulancias tipo II de urgencias básicas

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del

interesado: Industrias Vinfa, SA de CV

Domicilio: Independencia 363-b Santa María Tequepexpan, Tlaquepaque Jalisco. CP.45601

Teléfono: 33 36 94 08 00

Correo Electrónico: [gerencia@thunder.com.mx](mailto:gerencia@thunder.com.mx)

II.- Nombre del representante legal, en caso de contar

con uno: Lilia Marisela Infante Escobar

III.- Número de registró en el padrón de proveedores del OPD "SSMZ":

En caso de no estar inscrito en el padrón de proveedores del O.P.D "SSMZ", presentar manifiesto, bajo propuesta decir la verdad, que es caso de resultar adjudicado se compromete a inscribirse como proveedor de este Organismo.



Gobierno de  
**Zapopan**

#### HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

#### CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

#### CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

#### CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

#### CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

#### CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

#### CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"

Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
[transparencia.salud@zapopan.gob.mx](mailto:transparencia.salud@zapopan.gob.mx)  
Página web:  
[www.ssmz.gob.mx](http://www.ssmz.gob.mx)





IV. Bajo protesta decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento licitatorio.

V. Relación de los cuestionamientos correspondientes:

1.- Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos permita ofertar un equipo con las siguientes características:

#### MONITOR DESFIBRILADOR:

- Selección de energía de desfibrilación en modo manual, selección de modo marcapasos, DESA.
- DEFIGARD 4000 es un desfibrilador bifásico a 200 J.
- Niveles de energía seleccionables: 2, 4, 8, 15, 30, 50, 70, 90, 120, 150 y 200 Julios.
- La pantalla brillante, de 5,9", es clara y visible en todas las condiciones y puede mostrar curvas y valores de ECG, frecuencia cardiaca, pletismograma y valores SpO<sub>2</sub>.

Todo ello se combina en un equipo ligero y compacto.

Éste manejable dispositivo, combinado con un bonito diseño, de tamaño pequeño, y relación funcionamiento-precio inmejorable, hacen que el DEFIGARD 4000 sea el equipo perfecto para todas las situaciones de emergencia.

Utilización en ambulancias, así como en aviones:

Gracias a su soporte, certificado para 15 g, el equipo puede utilizarse tanto en ruta como en vuelo.

El soporte está equipado con una fuente de alimentación CC/CC, lo que permite que el equipo se cargue directamente a través del soporte.

El equipo puede retirarse fácilmente del soporte.

#### Disponible con almohadillas o palas

- **Desfibrilación en modo manual**
- **Desfibrilación semiautomática (opcional)**
- **Las instrucciones verbales y en pantalla guían al usuario a través del proceso de desfibrilación.**

La energía de desfibrilación se ajusta automáticamente cuando se conectan almohadillas pediátrica

- **Modo de funcionamiento Fijo, A demanda o Hiperestimulación (frecuencia x3).**

#### Monitorización



#### HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

#### CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext: 3908 y 3909

#### CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

#### CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

#### CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

#### CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

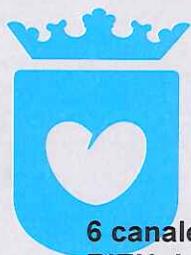
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

#### CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"

Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx





Salud  
Construcción  
de comunidad

**6 canales – presentación de una curva de ECG y pletismograma O BIEN dos curvas de ECG (una de ellas, fija).**

- **SpO<sub>2</sub> Masimo.**

La medición comienza cuando se detecta un sensor

- **Impresora de 3 canales (opcional)**
- **Memoria**

Hasta 13 horas de datos de ECG o bien 500 eventos, u 80 minutos de datos de ECG y registro de audio y 500 eventos en modo DESA.

- **Interfaz USB** para la transferencia de datos desde la memoria interna y para actualizaciones de software

Desfibrilador: bifasico pulsado, valores de energia 2 a 200j, saturacion de oxigeno, alarmas de ecg, saturacion de oxigeno, registrador termico de tres canales, papel doblado en Z, ancho 72cm, funcionamiento independiente de la red electrica, de 4 horas o bien 100 descargas, medidas 270 x 310x 160 mm, peso 5.7 kilos con bateria.



Gobierno de  
**Zapopan**

**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**

Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**

Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**

Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**

Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA**

**DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**

Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y  
3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**

Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx

**RESPUESTA**

En relación con la pregunta Número 1, en la que se solicita a la convocante permitir ofertar un equipo **MONITOR DESFIBRILADOR** cuyas características son descritas en el documento, la respuesta es que **SÍ SE ACEPTA SU PROPUESTA** una vez que cumple con los lineamientos de la norma **NOM-034-SSA3-2013**.

2.- Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos permita ofertar un equipo con las siguientes características:

**VENTILADOR MEDICO:**

Ventilador mecánico portátil Assist-Control.

Simple, liviano, robusto y asequible, el ventilador portátil con asistencia y control es un ventilador mecánico portátil diseñado para proporcionar ventilación efectiva a pacientes intubados o no intubados, maximizando la respuesta de sobretensión médica durante las etapas iniciales de un evento de víctimas masivas.

Esta ventilación controlada electrónicamente por gas es extremadamente fácil de usar y está equipada con controles independientes de tiempo inspiratorio, volumen corriente y BPM. También cuenta con un manómetro digital incorporado y una gama completa de alarmas de seguridad visuales y audibles preestablecidas. La función Assist-Control se dispara a menos de - 2 cm H<sub>2</sub>O para acomodar la respiración espontánea.

El ventilador portátil resistente a la intemperie funcionará durante hasta 48 horas con dos baterías de celda D, y es ideal para el almacenamiento o el uso diario.





El ventilador portátil es un ventilador portátil alimentado por batería, controlado electrónicamente y portátil que requiere una fuente de oxígeno de 50 psi para funcionar.

El ventilador portátil tiene volúmenes corrientes seleccionables, BPM y tiempos inspiratorios según los requisitos respiratorios del paciente previsto. El ventilador portátil está diseñado para ser utilizado como un respirador de emergencia alimentado por gas controlado electrónicamente para proporcionar soporte respiratorio de emergencia por medio de una máscara facial o un tubo insertado en la vía aérea del paciente. Este ventilador portátil está diseñado para usarse en entornos asociados con servicios médicos de emergencia (EMS), transporte interhospitalario y uso de instalaciones hospitalarias. Este ventilador está diseñado para ser utilizado en temperaturas de -9C a 50C (15F a 122F) y 5% - 95% de humedad relativa, sin condensación.

El ventilador portátil es un ventilador mecánico de gas controlado electrónicamente, diseñado para proporcionar asistencia respiratoria de emergencia por medio de una máscara facial o un tubo endotraqueal insertado en la vía aérea de un paciente.

La operación Assist-Control acomoda a pacientes conscientes o semi-conscientes a través de ventilación invasiva o no invasiva.

La interfaz de control simple permite el tratamiento de una amplia gama de cuidadores durante una oleada médica o transporte de rutina.

La construcción ligera y duradera es ideal para usar en la ventilación de transporte o almacenamiento.

Los bajos costos de mantenimiento y accesorios aseguran un bajo costo de propiedad.

El ventilador portátil es un ventilador de volumen controlado que proporciona respiraciones de flujo constante con ciclos de tiempo con función de control de asistencia para la respiración espontánea. El ventilador portátil es un ventilador para todo clima adecuado para su uso en la escena de un incidente médico, así como en el transporte prehospitalario, intrahospitalario e interhospitalario. El ventilador portátil ha sido diseñado para soportar la exposición directa a la lluvia, golpes y vibraciones de hasta 100G y caídas de hasta 4 pies.

## RESPUESTA

En relación con la pregunta Número 2, en la que se solicita a la convocante permitir ofertar un equipo **VENTILADOR MÉDICO** cuyas características son descritas en el documento, la respuesta es que **SÍ SE ACEPTA SU PROPUESTA** una vez que cumple con los lineamientos de la norma **NOM-034-SSA3-2013**.



Gobierno de  
**Zapopan**

### HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

### CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

### CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

### CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

### CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

### CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y  
3624 8324

### CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"

Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx





3.- Solicitan instalar torreta de 44", para parte superior del techo, solicitamos se nos permita ofertar una base especial para albergar ocho plafones 7x3" garantizando mayor iluminación en áreas poco visibles.

### RESPUESTA

En relación con la pregunta Número 3, en la que se hace la observación de que la CONVOCANTE solicita instalar torreta de 44" para la parte superior del techo y a su vez solicita a la convocante aceptar la oferta de una base especial para albergar ocho plafones 7 x 3 " y garantizar mayor iluminación en áreas poco visibles, la respuesta y aclaración es que **la torreta de 44" para la parte superior del techo no es necesaria y SÍ SE ACEPTA SU PROPUESTA** una vez que cumple con los lineamientos de la norma **NOM-034-SSA3-2013**.



Gobierno de  
**Zapopan**

4.- Requieren que se instale tumbaburro frontal diseño central de cofre.

### RESPUESTA

En relación con la pregunta Número 4, se requiere que se instale tumbaburro frontal con diseño central de cofre?, la respuesta es que **SÍ SE REQUIERE ESA INSTALACIÓN** una vez que cumple con los lineamientos de la norma **NOM-034-SSA3-2013**.

5.- Para mayor seguridad de los tripulantes solicitamos se acepte instalar bases especiales para albergar dos plafones 6x4" sobre el cofre para que la unidad sea interceptada a tiempo por terceros.

### RESPUESTA

En relación con la pregunta Número 5, en la que se solicita a la CONVOCANTE aceptar la instalación de bases especiales para albergar dos plafones 6x4" sobre el cofre para que la unidad sea interceptada por terceros, la respuesta es que **SÍ SE acepta su propuesta**, una vez que cumple con los lineamientos de la norma **NOM-034-SSA3-2013**.

#### HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

#### CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

#### CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

#### CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

#### CRUZ VERDE VILLA

DE GUADALUPE  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

#### CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y  
3624 8324

#### CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"

Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

#### Correo Electrónico:

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

#### Página web:

www.ssmz.gob.mx





Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente acta de junta de aclaraciones, siendo las 12:46 horas del mismo día que se suscribe.

Los servidores Públicos en este acto son:

Servidor Público	Firma
DR. Edgar Noel Sequeira Flores Director de los Servicios Médicos de Urgencias del O.P.D. "SSMZ" Requirente	
Dr. Diego Vallejo Thomsen Director Administrativo del O.P.D. "SSMZ"	



**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorrillos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**  
Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx

